



DECRETO Nº / 17

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1, c) y 46.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBRL, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares y Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Actos del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **27 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda,** con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Aprobación definitiva, si procede, del PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA EN EL QUE SE INCLUYEN EL DEL ORGANISMO AUTONOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS Y EL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "GUAGUAGOMERA, S.A.U." PARA EL EJERCICIO DE 2018, una vez analizadas las reclamaciones presentadas al mismo.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a 21 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE,

ANTE MI:

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo Fdo.: Santiago E. Martín Francisco